



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Acta Junta Electoral UNC

**Número:**

**Referencia:** Solicitud Junta Electoral Facultad de Psicología

---

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los 14 días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 16 hs, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita Bv. Enrique Barros (ex Av. Valparaíso) esq. Enfermera Gordillo Gómez, Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Ing. Roberto Terzariol, Ab. Marcelo Ferrer Vera y Ab. Conrado Storani, y Visto: lo solicitado por la Facultad de Psicología mediante EX-2021-00590849- - UNC-ME#VRE y NO-2021-586863-UNC-JE#FO, donde exponen que *“...teniendo en cuenta la situación de pandemia, ampliación de los días de emisión de votos dentro del cronograma electoral y las dificultades que esto genera desde el punto de vista operativo, Solicitamos excepcionalmente, por única vez y sin que esto genere precedente alguno, se habilite a ser presidente de mesas a aquellas personas que tienen una relación jurídica con la Universidad que son los egresados adscriptos de nuestra facultad...”*; y Considerando que el Reglamento Electoral, Art. 85 exige que los presidentes de mesa deberán tener relación de dependencia con la Universidad, y esta Junta Electoral no tiene competencia para modificar dicho articulado; Que la ampliación de los días de votación y la complejidad de algunas Unidades Académicas, genera dificultad para cubrir las necesidades de presidentes de mesas; por ello esta Junta RESUELVE: -----

1). Hacer saber a la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que, en función de su pedido, y a criterio de esta Junta Electoral, excepcionalmente y solo para el presente proceso electoral, podrían cumplir la función de presidentes de mesas, aquellas personas que posean una relación jurídica con la Universidad, como son los/as egresados/as adscriptos/as en cada Unidad Académica, siempre que los/las mismos/as estén incorporados/as al padrón de egresados/as de dicha Unidad Académica.

Notifíquese a la Junta Electoral de la Facultad de Psicología.

Con lo que se dió por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.-

